

PREGUNTAS FRECUENTES

Examen de acreditación de Idiomas

1. ¿Es obligatorio rendir el examen de comprensión lectora que toma la Escuela de Posgrado?

No, no es obligatorio. El examen de comprensión lectora es una de las modalidades para acreditar el idioma extranjero, el cual es un requisito **para la sustentación y obtención de grado académico** en los programas de maestría y doctorado de la PUCP.

Existen otras modalidades para acreditar el idioma, puede conocerlas ingresando al siguiente enlace:

<https://posgrado.pucp.edu.pe/informacion-para-estudiantes/acreditacion-de-idiomas/>

2. ¿Si tengo estudios de inglés avanzado me puede servir para acreditar el idioma en la Maestría o Doctorado?

Debe comunicarse con Idiomas Católica para que le brinden mayor detalle a su consulta.

También puede revisar la información de Idiomas Católica referente a la acreditación de idiomas

<https://idiomas.pucp.edu.pe/servicios/acreditaciones-pucp/modalidades-de-acreditacion-para-alumnos-pucp/convalidar-estudios-que-acreditan-dominio-de-idioma-extranjero/>

3. ¿Quiénes pueden rendir la evaluación?

El examen está dirigido a todos los alumnos matriculados y no matriculados de los programas de maestría y doctorado de la Escuela de Posgrado.

4. ¿Cuáles son las fechas de los próximos exámenes de comprensión lectora de la Escuela de Posgrado?

La evaluación se realizará mensualmente. Para visualizar el calendario ingrese [aquí](#)

5. ¿Cuáles son los idiomas que se puede acreditar con esta evaluación?

Los idiomas que se pueden acreditar son el inglés, francés y portugués.

Si desea revisar qué idiomas adicionales puede acreditar según el programa al que pertenece, ingrese al siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1yzPXEjOd1vPJ0jIVpk8V4kkdsYRwvnAV/view>

6. ¿Cuánto tiempo tiene de validez el examen de la Escuela de Posgrado para la acreditación de idioma?

De ser aprobada la evaluación, tendrá validez durante el periodo de sus estudios. Recuerde que según el Artículo 92 de la Reglamenteo de la Escuela de Posgrado, los estudiantes cuentan con 6 años para obtener el grado de magíster o magistra y 8 años para el grado de doctor o doctora, considerando desde la fecha que ingresó al programa.

7. ¿Cuánto es el puntaje mínimo que debo obtener en el examen para poder acreditar el idioma extranjero?

El porcentaje de aciertos en la prueba debe ser de **mínimo 70%**.

8. ¿Si ya terminó el plazo de la inscripción, aún puedo matricularme para el examen de comprensión lectora de la Escuela de Posgrado?

Podrá inscribirse en el proceso de la evaluación del mes siguiente. Para ello, debe ingresar al siguiente enlace:

<https://posgrado.pucp.edu.pe/tramite/evaluacion-compresion-lectora/>

9. ¿Cuántas veces como máximo puedo rendir esta evaluación?

Por el momento no existe una restricción para el número de veces que un alumno puede rendir el examen de acreditación. Sin embargo, aquellos estudiantes que rindan el examen dos veces seguidas y no aprueban en ninguna de las dos, deberán esperar dos meses (dos exámenes) para volver a dar la evaluación. Considerando que es el tiempo prudente para que los estudiantes puedan prepararse adecuadamente y volver a rendir la evaluación.

10. Soy egresado del pregrado en la PUCP ¿La acreditación que realicé en Pregrado puede ser considerada para el Posgrado?

No, porque son trámites diferentes. Si estudió en Idiomas Católica debe solicitar nuevamente la acreditación de idioma para el nivel de posgrado. Si cursó estudios en otras instituciones, debe gestionar nuevamente la convalidación del idioma en Idiomas Católica.

<https://idiomas.pucp.edu.pe/servicios/acreditaciones-pucp/modalidades-de-acreditacion-para-alumnos-pucp/convalidar-estudios-que-acreditan-dominio-de-idioma-extranjero/>

11. ¿Si ya estudié un posgrado en la PUCP, me sirve para acreditar el idioma?

En ese caso sí. Si ya cursó un programa de posgrado en la PUCP, la acreditación del idioma solo debe actualizarse. Debe presentar la solicitud al gestor de su programa para que realice las coordinaciones respectivas.

12. ¿Cómo puedo verificar que tengo el idioma acreditado?

Cuando se confirme el registro, podrá visualizarlo a través del Campus Virtual de la siguiente manera:

Campus virtual > Página personal > Historia académica > Historia de notas en la PUCP

En el caso de maestrías figurará: **CLAVE: IDM666-IDIOMA EXTRANJERO-APROBADO**

Para doctorados, si aún no tienen segundo idioma acreditado, deberán esperar la actualización hasta que tengan ambos idiomas. Solo podrán visualizar la información si es que tienen el segundo idioma también acreditado y podrán visualizarlo de la siguiente manera:

CLAVE: IDM700-IDIOMA EXTRANJERO-APROBADO